



Expediente: 337/25

Carátula: CISNERO CARLOS MATEO C/ LUGO ELIAS JOSE S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 19/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LUGO, Elías Jose-DEMANDADO

27424110359 - CISNERO, Carlos Mateo-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 337/25



H30800112763

Civil CJM

AUTOS: CISNERO CARLOS MATEO c/ LUGO ELIAS JOSE s/ PROCESOS DE CONSUMO. EXPTE. N°337/25.-

Monteros, 18 de diciembre de 2025.

Proveyendo presentación de fecha 16/12/2025 realizada por la Dra. Valdez Analía Luján:

I- Agréguese y téngase presente la documental que acompaña y téngase por cumplido con lo solicitado en fecha 05/12/2025, respecto al formulario de requerimiento de mediación civil.

II- Encontrándose la presente comprendida dentro de los alcances de la Ley 7844 de Mediación Prejudicial Obligatoria: Resérvese la misma para ser proveída una vez concluido el proceso de Mediación (Art. 8 de la Ley 7844 y dec. Ley 2960/09).

III- Líbrese oficio a la Oficina de Mediación Judicial de este Centro Judicial a fin de remitir el formulario de mediación y la documental presentada.- SMJ **FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES - COORDINADORA.**

Actuación firmada en fecha 18/12/2025

Certificado digital:

CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.